

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello, telefax 4569488
Bello, Agosto 14 de 2020

Oficio Nro 209-2020-0166

Señores

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ZONA SUR

Medellín

Me permito informarles que dentro del siguiente proceso ejecutivo laboral

Número Radicado	2020-0166-00
Ejecutante	MARIA NOHELIA ALVAREZ DAVID OSORIO ALVAREZ
Identificación	CC 43.343.185 y 10204293
Ejecutado	MARIA OFELIA MORENO GIRALDO VANESSA ALEJANDRA ALVAREZ VARGAS YESICA ANDREA ALVAREZ VARGAS, LEIDY CAROLINA JIMENEZ GIL y los HEREDEROS INDETERMINADOS DE EUBALDO DE JESUS ALVAREZ
Identificación	cc. 43.340.939, 1039.459.059, 1039.459.025 1128.266.320 respectivamente.

Mediante auto de agosto 14 de 2020, se ordenó el embargo del derecho real de dominio que tiene la ejecutada señora **MARIA OFELIA MORENO GIRALDO, cc 43.340.939**, en el bien inmueble ubicado en el Municipio de Medellín, en la Calle 36C 117B-41 Lote 27 Manzana 3, Comuna 13 Barrio 15 Nuevos Conquistadores, distinguido con la matrícula inmobiliaria Número **001-1058444**. Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

Secretaria